



**Judge Fernández de Gurmendi  
President of the International Criminal Court**

*Remarks at Welcoming Ceremony for El Salvador*

*2 June 2016*

*- Sólo es auténtica la versión pronunciada-*

Su Excelencia, Embajadora Aída Luz Santos de Escobar,  
Señor Presidente y Vicepresidente de la Asamblea de Estados Parte,  
Estimados Jueces,  
Excelencias,  
Distinguidos representantes de la Fiscalía y de la Secretaría,  
Distinguidos representantes de la sociedad civil,  
Señoras y señores,

Es un inmenso placer para mí acoger este evento que marca la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para El Salvador.

Extiendo mis más sinceras felicitaciones a El Salvador por su decisión de adherir al Estatuto de Roma así como a las Enmiendas de Kampala convirtiéndose en el 124 Estado parte del tratado fundacional de la Corte Penal Internacional.

Creo que puedo hablar en nombre de toda la comunidad del Estatuto de Roma cuando digo que hemos esperado ansiosamente este día.

Como es el caso de muchos Estados, el proceso de El Salvador para unirse a la CPI no sucedió de la noche a la mañana.

Hace seis años, en 2010 durante la Conferencia de Revisión de Kampala, la delegación de El Salvador anunció que el país se había embarcado en un proceso para tomar la decisión de unirse a la CPI.

Este proceso, que afortunadamente culminó en la decisión de adherir al Estatuto incluyó un análisis extenso y profundo demostrando la determinación de El Salvador de considerar todos los aspectos de la adhesión al Estatuto de Roma.

Quisiera agradecer las contribuciones de todos aquellos que ayudaron durante este período de reflexión, explicando los aspectos técnicos del Estatuto de Roma y compartiendo sus propias experiencias como actores dentro del sistema. En particular, quisiera reconocer el papel desempeñado por la sociedad civil,

*- Sólo es auténtica la versión pronunciada-*

especialmente de Parlamentarios para la Acción Global así como la Coalición para la Corte Penal Internacional y también a funcionarios de la Asamblea de Estados Parte, incluyendo a ex presidentes de la misma.

Tuve el placer de participar personalmente, en nombre de la Corte, en intercambios de naturaleza técnica sobre el Estatuto de Roma con miembros de la Asamblea Legislativa de El Salvador en San Salvador, en San José de Costa Rica y, finalmente, aquí en La Haya.

Hay una lección que aprender de estas experiencias. Si deseamos que el resto de los Estados del mundo se unan a la Corte Penal Internacional es importante que Estados y organizaciones los apoyen de manera activa. Con 124 Estados Parte, nuestro sistema se ha fortalecido pero todavía tenemos un largo camino que recorrer para alcanzar la universalidad. Sin participación universal, la Corte no puede cumplir su mandato global.

Excelencias, señoras y señores,

Me complace especialmente que demos la bienvenida a El Salvador en presencia de tantos embajadores del Grupo de América Latina y el Caribe.

Nuestra región ha apoyado el establecimiento y funcionamiento de la Corte desde sus principios. Los países del Grupo de América Latina y el Caribe estuvieron en el centro de las fuerzas que impulsaron su creación y se mantuvo activa después de la Conferencia de Roma para ayudar a su puesta en marcha y consolidación. Nuestros connacionales han ocupado varios cargos clave dentro de la Corte.

Experiencias nacionales dolorosas del pasado han, sin duda, influido sobre el fuerte apoyo de nuestra región en favor de un sistema de justicia global destinado a hacer efectiva la responsabilidad penal individual.

El pueblo de El Salvador ha sufrido momentos muy difíciles y trágicas pérdidas. Hoy el país cuenta con un sistema encaminado a consolidar el estado de derecho y la

*- Sólo es auténtica la versión pronunciada-*

protección de los derechos humanos y a fortalecer los esfuerzos globales para combatir la impunidad de los crímenes más graves.

Excelencias, señoras y señores,

El día de hoy comienza un nuevo capítulo para El Salvador en su relación con la Corte.

Sin embargo, adherir al tratado es sólo un primer paso para asegurar el pleno apoyo de un Estado con la CPI. Sin esa cooperación, la Corte no puede cumplir efectivamente su mandato.

El principio de complementariedad y la plena cooperación con la Corte son piedras angulares del sistema. Los Estados conservan la primacía para investigar y juzgar los crímenes definidos por el Estatuto de Roma. Sin embargo, tienen la obligación de cooperar con las investigaciones y juicios que la Corte decide llevar a cabo.

Por ello, es importante que El Salvador adopte la legislación de implementación del Estatuto y ratifique también el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la Corte con el fin de hacer plenamente efectivo el principio de complementariedad y poder cooperar ampliamente. Me alegra observar que algunas de estas cuestiones ya están siendo discutidas en la Asamblea Legislativa.

Más allá de las estrictas obligaciones de cooperación contenidas en el Estatuto de Roma, debo recordar que los Estados Parte también pueden cooperar con la Corte de manera voluntaria en áreas muy importantes, tales como la protección de testigos y la ejecución de sentencias.

La justicia penal internacional también requiere un fuerte apoyo político por parte de los Estados. Los esfuerzos globales contra la impunidad enfrentan múltiples desafíos. Por ello, para impulsar el apoyo mundial es importante contar con declaraciones y acciones firmes decididas de los Estados Parte.

*- Sólo es auténtica la versión pronunciada-*

El Salvador como nuevo Estado parte podrá contribuir con estos esfuerzos dentro y fuera de la Asamblea de Estados Parte. El Salvador podrá además participar plenamente en muchas de las importantes decisiones de la Asamblea, tales como las relativas a la elección de los más altos funcionarios de la Corte y de los órganos de la propia Asamblea.

Su Excelencia, Embajadora Santos de Escobar,

No tengo duda que su país hará importantes contribuciones a la Corte Penal Internacional y, de manera más general a fortalecer el sistema de justicia global.

En este gran día, en nombre de la Corte Penal Internacional, le extiende una cálida y sincera bienvenida a El Salvador.

Muchas gracias.